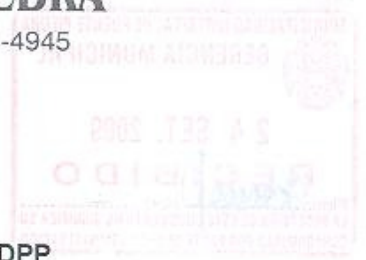




GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra Teléfono: 548-4945



ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2009-MDPP

Puente Piedra, 29 de agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

POR CUANTO:

El Concejo Distrital en Sesión Extraordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Dr. Javier Villa Stein Presidente de la Corte Suprema de la República, jefe máximo del Poder Judicial, encargado de administrar justicia en todo el territorio de la República, visitará nuestro Distrito de Puente Piedra el día lunes 31 de agosto del presente año, a fin de inaugurar de las sedes de los Juzgados de Paz en nuestro distrito ubicados en el "AAHH Estrella Simón Bolívar" 4to sector, el "AAHH La Ensenada de Chillón - Agencia Municipal" y la "Asociación de Vivienda Lotización Semirústica" ocasión propicia para otorgarle la distinción de Ciudadano Ilustre del Distrito de Puente Piedra;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la distinción de **CIUDADANO ILUSTRE** del distrito de Puente Piedra al **Dr. JAVIER VILLA STEIN** Presidente de la Corte Suprema de la República, jefe máximo del Poder Judicial, como muestra de hermandad y hospitalidad a tan digno visitante.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento de presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
DESPACHO DE ALCALDIA
RENNAN S. ESPINOZA ROSALES
ALCALDE